



COPIA VIGENTE

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas.

Conservador de Bienes Raíces de Peralillo certifica que la copia de la inscripción de fojas 1511 número 1326 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 28 de Octubre de 2020.-

Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo.-

Chacabuco N° 428, Peralillo.-

Registro de Propiedad Fs 1511 N° 1326 de 2014.-

Cantidad páginas documento (incluida la presente): 3

Carátula N° 13861.- Código retiro c846a

Peralillo, 28 de Octubre de 2020.-



N° Certificado 123456928115.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456928115.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

SOLEDAD PEREZ VEGA

Digitally signed by SOLEDAD PEREZ VEGA

Date: 2020.10.28 11:51:13 -03:00

Reason: Notaria y Conservador de Bienes Raíces de Peralillo

Location: Peralillo - Chile

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

Nº 1326.-

COMPRAVENTA

ARTURO ANDRES MUÑOZ SALVATIERRA

A

ROSA HERMINIA OYARCE OSORIO Y OTROS

REP.1894.-

EN PERALILLO, a 04 de julio de 2014, procedo a practicar la siguiente inscripción: Don **ARTURO ANDRES MUÑOZ SALVATIERRA**, chileno, comerciante, soltero, cédula nacional de identidad número 13.781.494-3, domiciliado en Calle Huelen número 1.599, comuna de Cerro Navia, Santiago; es dueño del **LOTE 9A-3**, que es el Resto de la Parcela número 9, Porción Primera 9, tiene una superficie aproximada de 665.600 metros cuadrados y deslinda: **Norte**, en parte con Parcela 7-A, y en parte con Parcela número 10, Camino Interior de por medio; **Sur**, con Lote 9 A-1; **Oriente**, con Parcela número 10, Camino Interior de por medio; y **Poniente**, con Parcela 8-A.- Lo adquirió por compra que hizo a doña **Rosa Herminia Oyarce Osorio**, chilena, dueña de casa, viuda, cédula nacional de identidad número 4.387.883-2, domiciliada en Molineros sin número, comuna de Peralillo; doña **Nelly del Carmen Oyarce Oyarce**, chilena, asesora del hogar, soltera, cédula nacional de identidad número 8.619.787-1, domiciliada en Alberto Magno número 3.245, Villa Fray Camilo Enrique, comuna de Puente Alto, Santiago; y don **Luis Ricardo Oyarce Oyarce**, chileno, temporero, casado, cédula nacional de identidad número 8.888.124-9, domiciliado en Molineros sin número, comuna de Pumanque.- El precio de

SOLEDAD PEREZ VEGA
NOTARIO Y CONSERVADOR
PERALILLO

CBR Peralillo
Certificado Nro 123456928115.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

venta fue la suma de \$40.000.000, pagados en la forma
señalada en la escritura.- Así consta de la escritura pública
de Liquidación de Comunidad, Partición y Adjudicación
Parcial y Compraventa, otorgada ante el Notario Público de
Santa Cruz don Jorge Carvallo Velasco, con fecha 12 de
junio del año 2014 y minuta firmada por la abogada doña
Marina Andrea Duque Salinas, autorizada ante la Notario
Público, Titular de esta comuna doña Soledad Pérez Vega,
con fecha 03 de julio del año 2014, la que se deja
agregada bajo el número 726 al final del presente
Registro.- El título anterior de dominio figura inscrito a fojas
1485 vuelta, número 1302 del Registro de Propiedad del
año 2014 de este Conservador.- Al referido **Lote 9A-3**, se
le asignó el Rol de Avalúo en Trámite número 106-98,
siendo su Rol matriz el número 106-28, comuna de
Peralillo, exento del pago de contribuciones al Primer
Semestre del año 2014.- Requirió doña Andrea Duque.-
C.23674.- Doy fe.- /




